

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0263 DEL 16 DE MARZO DEL 2026 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL RESOLUCIÓN 000502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PROCESO PN MEVAL MIC 021 2026 CONSECUTIVO No. 12-7-10033-26

CONTRATISTA: El señor Alberto Antonio García, identificado con cédula de ciudadanía número 15.253.986 de Caldas Antioquia, Representante legal de la empresa ASEAR S.A.S. E.S.P. NIT: 811044253-8.

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, ZONAS HÚMEDAS JACUZZI – TURCO - SAUNA – PLAYAS (INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS), UBICADAS EN LOS CENTROS VACACIONALES EL CÍRCULO, HORNACHUELOS Y COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$98.250.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 496-47-994000024652, ANEXO 0, COD.AGENCIA: 496, RAMO:47, FECHA DE EXPEDICIÓN 04/06/2026

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	\$ 9.825.000,00	10%	-	01/06/2026	30/04/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 4.912.500,00	5%	-	01/06/2026	31/12/2029
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	\$ 49.125.000,00	50%		01/06/2026	30/06/2027
Calidad del bien	-	-	-	-	-
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extra patrimoniales	-	-	-	-	-

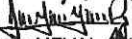

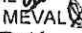
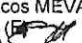
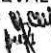
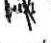
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-7-10033-26, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 04 JUN 2026



Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: SI. Maryory Martínez Rico – Analista de Contratos MEVAL 
 Revisado por: IT. Gabriel Andrés Vásquez Flórez – Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL 
 Revisado por: IJ. Delio Armando Morales Ramírez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL 
 Revisado por: IJ. Deiber Bejarano Valencia – Jefe Grupo de Contratos MEVAL 
 Revisado por: MY Martha Cecilia Robayo Leal- Jefe Area Administrativa 
 Revisado por: CR. Juan Carlos Sierra Pineda – Subcomandante MEVAL 
 Fecha elaboración: 04/06/2026
 Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2026\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MÍNIMA CUANTÍA\IPN MEVAL MIC 021 2026 MTTO PISCINA

Calle 48 No. 45-58, Medellín
 Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961133644

PÓLIZA No: 496 - 47 - 994000024652 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN FUTURO** COD. AGENCIA: 496 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	06	2026	04	06	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASEAR S.A.S E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **811.044.253-8**

DIRECCIÓN: **CARRERA 51 C 12 B S66** CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: **6044966911**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.140.985-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.140.985-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	01/06/2026	30/04/2027	9,825,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/06/2026	31/12/2029	4,912,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2026	30/06/2027	49,125,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800140985 - DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO 159140, RELACIONADO CON EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS, ZONAS HÚMEDAS JACUZZI TURCO - SAUNA PLAYAS (INCLUYE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS) UBICADAS EN LOS CENTROS VACACIONALES EL CÍRCULO, HORNACHUELOS Y COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****63,862,500.00	VALOR PRIMA: \$ *****318,438	GASTOS EXPEDICION: \$ *****11,000.00	IVA: \$ *****62,593	TOTAL A PAGAR: \$ *****392,031
-------------------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LYDA JANNETH ALZATE PALACIO	10394	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wha_digital/identifi/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000496113364

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE
CAD126790E0CF785B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD COMUN - ACTIVIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Compañía de Seguros